

ISSN 2007 1620

# Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León  
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Año 47, No. 47, Vol. IV  
Enero-Diciembre 2020

*Historia*



UANL®

# EL GIRO ARCHIVÍSTICO: SU IMPACTO EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Jaime Sánchez-Macedo\*

**Resumen:** En las últimas dos décadas ha proliferado una vasta producción académica que tiene como tema principal el Archivo entendiéndolo, no como el mero repositorio del legado documental de algún órgano institucional pretérito, sino como un dispositivo fundamental en la construcción del conocimiento histórico y la administración del poder político; lo cual se ha dado en llamar giro archivístico. El presente artículo aborda esta perspectiva de investigación reciente como un cúmulo de propuestas teórico-metodológicas aplicables al trabajo de Archivo que se realiza desde el campo de la historia. El objetivo consiste en traer a la historia algunas de las principales aportaciones que se han planteado a partir de la construcción del Archivo como un objeto de estudio en sí mismo, dejando de lado la lógica principalmente extractiva con la cual los historiadores se aproximan comúnmente a los acervos documentales.

---

\* Egresado de la Licenciatura en Historia por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestro en Estudios Regionales por el Instituto Mora y Maestro en Conservación de Acervos Documentales por la Escuela Nacional de Conservación del INAH. Autor del libro *Donde habita el olvido: conformación y desarrollo del espacio público en el primer cuadro de la ciudad de Monterrey, 1980-2007* publicado por Conarte en 2019.

**Abstract:** In the last two decades, a vast academic production has proliferated whose main theme is the Archive, understanding it, not as the mere repository of the documentary legacy of some past institutional corpus, but as a fundamental part in the construction of historical knowledge and the administration of political power; which has been called archival turn. The article refers to this research method as a cluster of theoretical-methodological proposals applicable to the task of the Archive in history. The objective is to bring to history the main contributions that have been proposed from the construction of the archive as an object of study in itself, leaving aside the mainly extractive logic with which historians commonly approach documentary collections.

**Palabras clave:** archivo, teoría de la historia, giro archivístico.

**Keywords:** archive, theory; history, the archival turn.

## Introducción

El presente artículo aborda el giro archivístico<sup>1</sup> como un cúmulo de propuestas teórico-metodológicas que en las últimas décadas han transformado el sentido en que el Archivo es analizado desde diferentes disciplinas. Se parte de considerar que el giro archivístico puede contribuir a enriquecer el trabajo de Archivo que se realiza desde el campo de la historia, dentro del cual continúa constituyendo la principal fuente de información socorrida.

En primer lugar se realiza una reflexión sobre el papel del Archivo en los estudios históricos, así como algunas de las propuestas teóricas que, previo al giro archivístico, han contribuido a complejizar la relación entre documento de Archivo e historia. Posteriormente, se describen a grandes rasgos los postulados principales para definir al Archivo en un sentido teórico como algo más que el mero repositorio de documentos. Finalmente, la última sección del trabajo introduce algunos ejemplos historiográficos que se considera podrían inscribirse como parte del giro archivístico aplicado a la historia.

Cabe aclarar que las reflexiones que hacen parte de esta investigación parten del contexto mexicano y más específicamente de las corrientes historiográficas que se han desarrollado en el ámbito académico de la ciudad de Monterrey,

---

<sup>1</sup> El desarrollo de este tópico deriva de las inquietudes suscitadas en diferentes seminarios del posgrado en Conservación de Acervos Documentales de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. De manera especial se agradece la guía de los profesores Joel A. Blanco-Rivera, Guillermo Pereyra, Elva Peniche, Antonio Rodríguez, Sandra Peña, Fernando Monreal y Germán Fraustro, a quienes aplica el común descargo de responsabilidad. Asimismo, se agradece al seminario virtual creado por Claudia Domínguez en el cual se expuso una primera versión del planteamiento que aquí se presenta, así como las recomendaciones bibliográficas para el apartado de *Estadística y Archivo* dadas por Reynaldo de los Reyes.

capital de Nuevo León, al noreste de México. No obstante, se considera que gran parte de los planteamientos son aplicables también para otras partes del país y el resto de América Latina.

### **Archivo, ¿para qué?**

Intencionalmente el encabezado de este primer apartado emula el título de un texto clásico dentro de la historiografía mexicana,<sup>2</sup> así como también recuerda la pregunta que apertura *Apología por la historia* de M. Bloch,<sup>3</sup> sin embargo, aquí la interrogante gira en torno al papel que juega la producción documental y el Archivo para la historia, y por qué es que en décadas recientes su estudio ha comenzado a ganar la atención de especialistas procedentes de diferentes campos de conocimiento, dejando en el rezago a la propia historia.

De acuerdo con Stoler, para los historiadores el Archivo ha sido visto más comúnmente como “un medio para llegar a un fin”,<sup>4</sup> lo cual ha impedido su valoración como un objeto de estudio por sí mismo. A propósito de esto se podría traer a colación una cita del filósofo español J. Ortega y Gasset:

Imagínese el lector que estamos mirando un jardín a través del vidrio de una ventana. Nuestros ojos se acomodarán de tal suerte que el rayo de la visión penetre el vidrio, sin detenerse en él, y vaya prenderse en las flores y frondas. Como la meta de la visión es el jardín y hasta él va lanzando el rayo visual, no veremos el vidrio,

---

<sup>2</sup> Es importante señalar que, el punto de partida de la convocatoria para responder a la interrogante acerca del propósito de la historia surgió a partir del enorme trabajo de organización archivística que por aquel entonces se estaba realizando, cuando el acervo del Archivo General de la Nación (AGN) fue trasladado a su sede actual en el edificio de la antigua penitenciaría de Lecumberri hacia el año de 1980. Moreno Toscano en Pereyra *et-al.*, *Historia, ¿para qué?*, 2005, p. 7.

<sup>3</sup> Bloch (2001), *Apolología por la historia*, p. 41.

<sup>4</sup> Stoler (2010), “Archivos coloniales”, p. 471.

pasará nuestra mirada a su través [sic], sin percibirlo. Cuanto más puro sea el cristal menos lo veremos. Pero luego, haciendo un esfuerzo, podemos desentendernos del jardín y, retrayendo el rayo ocular, detenerlo en el vidrio.<sup>5</sup>

Haciendo uso de la metáfora, el pasado ocuparía el lugar del jardín, mientras que el Archivo sería el vidrio a través del cual el historiador mira hacia ese pasado. De manera que esta perspectiva ha ocultado el papel tan determinante que juega el Archivo para la historia, no sólo como una instancia de mediación entre el presente del investigador y el pasado a investigar, sino como el núcleo para la producción del conocimiento histórico. Y es que durante mucho tiempo se ha subrayado únicamente el carácter probatorio del documento de Archivo, esto que desde el propio campo de la archivística se conoce como el paradigma *evidencial*,<sup>6</sup> implicando que no sólo desde la historia el principal enfoque de aproximación al Archivo se ha sustentado en la idea de evidencia.

De vuelta a la metáfora de la ventana sería importante advertir entonces que en caso de que el vidrio sea cóncavo o convexo, el observador verá deformados los bordes o el centro, si tiene aumento verá ciertos puntos con gran detalle, mientras la imagen completa aparecerá borrosa, si la ventana tiene una película reflejante, en lugar del jardín, la persona que mire sólo se verá así misma y, finalmente, si el vidrio es oscuro o está sucio, no se verá absolutamente nada.

---

<sup>5</sup> Ortega y Gasset (2007), *La deshumanización*, pp. 50-51.

<sup>6</sup> Cook (2013), "Evidence, memory", p. 100.

El origen de la concepción moderna del Archivo como una instancia imparcial y objetiva para el conocimiento del pasado parte de la conformación misma de la archivística, una profesión que surge en el contexto del positivismo decimonónico europeo.<sup>7</sup>

Al igual que el historicismo y el positivismo aplicado a la historia, en sus orígenes la archivística abrevó del paradigma de las ciencias naturales para el abordaje de su objeto de estudio. Mientras que en la historia se intentaba aprehender objetivamente la totalidad del pasado, así como poner al descubierto la ley de la evolución de la sociedad –con la utilización plena del singular–,<sup>8</sup> la archivística concebía su labor de la misma manera que la historia natural:

El archivista lidia con la colección de Archivo de la misma manera que el paleontólogo lo hace con los huesos de un animal prehistórico: a partir de estos huesos trata de ensamblar el esqueleto completo, basándose en la estructura general del cuerpo del animal y la forma de cada hueso, descartando cualquier circunstancia accidental que haya afectado el estado natural de los restos óseos; por ejemplo, si el animal sufrió alguna deformidad ósea producto de una fractura. De igual forma, una vez que el archivista ha reconstruido la colección de archivo en su estado original puede remediar cualquier desviación de la estructura, por menor que ésta sea, que afecte su eventual uso.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Cook (2007), “Archivística y posmodernismo”, 2007, p. 59.

<sup>8</sup> Popper (2008), *La miseria del historicismo*, pp. 121-122.

<sup>9</sup> Traducción propia. Müller *et-al.*, *Manual for the arrangement*, 2003 [1898], p. 71.

Así lo refería el texto conocido como *Manual Holandés* (*Manual for the arrangement and description of Archives*) publicado por Müller, Feith y Fruin hacia 1898, considerado el primer breviario de archivística moderna. En pocas palabras los archivistas debían cumplir con su función de guardianes de la prueba documental,<sup>10</sup> mientras que los historiadores serían aquellos eruditos con la agudeza suficiente para acudir al Archivo y aprehender esa verdad contenida.

De acuerdo con M. Tello, desde la *ratio* archivística –y lo mismo podría decirse de la historia más tradicional– los documentos poseen una serie de características que los validan como instancias de verdad acerca del pasado: 1) son únicos e imparciales; 2) son auténticos puesto que atraviesan por una cadena de custodia garantizada por el archivista; 3) son íntegros e interdependientes entre sí; y, 4) son naturales ya que proceden de una acumulación y ordenamiento que es producto del funcionamiento de un organismo determinado.<sup>11</sup>

El cúmulo de estas ideas dieron sustento a los términos para el tratamiento del Archivo tales como *respect des fonds*, orden natural y principio de procedencia según los cuales se organizaban y clasificaban los documentos, tal como continúa sucediendo muchas veces en la actualidad.

La idea del Archivo y el archivista como entes supeditados al trabajo del historiador se mantuvo durante la mayor parte del siglo XX.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Este paradigma *evidencial* de la archivística queda claramente ilustrado por Cook al referir que los conceptos centrales de los archivistas “fueron diseñados para preservar los registros como evidencia del contexto funcional-estructural y las acciones que causaron la creación de los documentos... tal transparencia permite servir como evidencia confiable de los hechos, acciones e ideas de las que dan testimonio, de las cuales son, en resumen, la evidencia”. Traducción propia. Cook, “Evidence, memory”, 2013, p. 100.

<sup>11</sup> Tello, *Anarchivismo*, 2018, p. 33.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 107-109.



No obstante, las aportaciones de Bloch y J. Le Goff contribuyeron a complejizar esta noción. En primer lugar, el fundador de la escuela de los *Annales* amplió la propuesta de François Simiand, economista y sociólogo francés, quien equiparó por primera vez la noción de documento y huella: “¿qué entendemos, en efecto, por documento sino una “huella”, es decir la marca de un fenómeno que nuestros sentidos pueden percibir, pero imposible de captar en sí mismo?”;<sup>13</sup> de tal manera que el Archivo pasaría a ser, en primera instancia, el lugar físico donde se almacenan estas huellas.<sup>14</sup> Tal afirmación modifica por completo la noción historicista y positivista de la historia y su relación con el Archivo, ya que establece que la lectura del documento en realidad no constituye la lectura del pasado por sí misma.

La historia implica entonces un conocimiento indirecto del pasado,<sup>15</sup> el cual está fuertemente mediado por el rastro de las huellas que se han preservado en el presente y que son asequibles para el entendimiento del historiador.

Por su parte, Le Goff afirma que en el transcurso del siglo XX se dio una “revolución” que concluyó con el triunfo del documento; esto quiere decir que a partir de aquel momento la escritura de la historia quedó atada a la consulta de documentos. Derivado de ello surge la necesidad de hacer parte del método de la historia la crítica interna a las condiciones de producción e intencionalidades que dan origen a los documentos.<sup>16</sup>

Al respecto, el mismo Le Goff advierte que “el documento no es una mercancía estancada del pasado” sino un producto de la sociedad que lo ha fabricado según los vínculos de las fuerzas

---

<sup>13</sup> Bloch (2001), *Apolología por la historia*, p. 79.

<sup>14</sup> Ricoeur (2010), *La memoria, la historia, el olvido*, p. 216.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 221.

<sup>16</sup> Le Goff, *El orden*, p. 238.

que en ella retenían el poder,<sup>17</sup> llegando a afirmar además que el *estatus quo* del documento es a veces menos neutro que la labor misma del historiador que va por él.<sup>18</sup>

Haciendo uso de la terminología propuesta por Le Goff es posible afirmar que el “documento” como huella del pasado forma parte del “monumento” constituido por el Archivo, como aquel dispositivo articulado intencionalmente para la remembranza.

En este sentido, la producción y preservación tanto del documento como del Archivo hacen parte de una patente voluntad por construir una representación del pasado particular, ya que el origen y operación del Archivo remite tanto a una necesidad de información como a los valores de las clases gobernantes que los gestionan.<sup>19</sup> No por ello el documento y el Archivo dejan de ser recursos necesarios para la comprensión de ese pasado construido, toda vez que si existe un motivo por el cual desde la historia se recurre a los acervos documentales tiene que ver precisamente con que el Archivo es, ante todo, una construcción social.<sup>20</sup>

### El giro archivístico

De manera sintética podría argumentarse que un “giro” epistemológico en las ciencias sucede cuando en diferentes campos de conocimiento, de manera simultánea, se comienzan a retomar una serie de conceptos y marcos analíticos que resultan útiles para explicar diferentes fenómenos.

---

<sup>17</sup> *Íbid.*, p. 236.

<sup>18</sup> *Íbid.*, p. 238.

<sup>19</sup> Schwartz & Cook (2002), “Archives, records and power”, p. 3.

<sup>20</sup> Schwartz & Cook (2002), “Archives, records and power”, 2002, p. 3.

A manera de ejemplo, en la historia se dio previamente el giro lingüístico con las propuestas de autores como H. White o P. Ricoeur, quienes en la última parte del siglo XX pusieron en primer plano la importancia de la dimensión discursiva tanto en el análisis de fuentes como en la propia escritura de la historia.<sup>21</sup> Incluso, para autoras como Stoler, por lo menos en los estudios históricos el giro archivístico deriva del “escepticismo epistemológico” propio del giro lingüístico,<sup>22</sup> el cual toma la historia como una expresión narrativa y la escritura histórica como un acto cargado de fuertes implicaciones políticas.

Es así que en décadas recientes el Archivo se ha dotado de un sentido teórico que lo valida como un objeto de estudio por sí mismo, dando paso al llamado giro archivístico.<sup>23</sup> Los motivos explicativos de tal emersión son múltiples y complejos, sin embargo, en primer término se podría mencionar la consolidación de la archivística como un campo profesional y académico a nivel mundial, particularmente desde la década de los años setenta,<sup>24</sup> a lo que se suma el advenimiento del mundo digital que ha trastocado las formas tradicionales de la práctica archivística.<sup>25</sup>

Por otro lado, las críticas posmodernas y poscoloniales en las ciencias sociales han contribuido al cuestionamiento de las instancias de verdad tales como el Archivo que operan en los diferentes campos de conocimiento.<sup>26</sup> Finalmente, en el sur global el Archivo ha ganado relevancia en el debate público por

---

<sup>21</sup> Corcuera, *Voces y silencios* (2005), pp. 341-380.

<sup>22</sup> Stoler (2010), “Archivos coloniales”, p. 471

<sup>23</sup> *Ídem.*

<sup>24</sup> Cook (2013), “Evidence, memory”, 2013, p. 109.

<sup>25</sup> Véase Taylor (2010), “Save as...”.

<sup>26</sup> Al respecto los trabajos ya citados de Cook y Stoler son indicativos de esta relación entre posmodernidad y poscolonialidad con respecto al giro archivístico. Véase Cook, “Archivística y posmodernismo”, 2007; y, Stoler, “Archivos coloniales”, 2010.

medio de los procesos de justicia transicional, en los cuales ha funcionado como una herramienta fundamental para el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos.<sup>27</sup>

Ketelaar afirma que en su actual desarrollo el giro archivístico posee al menos dos dimensiones principales: una que consiste en la redefinición del concepto de Archivo a partir de las aportaciones de distintas disciplinas diferentes a la archivística, tales como el arte, antropología, filosofía, estudios culturales y de literatura; mientras que por otro lado implica la utilización de términos propios de la archivística en otros campos del conocimiento, en los cuales se utiliza el Archivo como una metáfora explicativa de diferentes fenómenos como pueden ser la ciudad, el cuerpo y el arte.<sup>28</sup>

En ambas líneas del giro archivístico es importante resaltar las aportaciones de M. Foucault y J. Derrida como dos autores claves en la conceptualización del Archivo.

Comenzando por Foucault tenemos que, según Tello, se trata del primer abordaje filosófico de la noción de Archivo, el cual fue llevado de la mano de una profusa labor empírica en los vastos acervos europeos que consultó para la elaboración de su obra de corte histórico.<sup>29</sup>

En *Arqueología del saber* Foucault aventura una definición del Archivo que, dada su relevancia, a continuación se cita in extenso:

---

<sup>27</sup> Dong *et-al.* (2017), “Examinations of injustice”, p. 938. De igual forma, para un recuento de algunos de los casos más importantes de Archivos y justifica transicional en América Latina puede revisarse también el trabajo de Marengo. Véase Marengo, “Los distintos soportes”, 2012, pp. 161-188.

<sup>28</sup> Ketelaar (2017), “Archival turns”, p. 228-261.

<sup>29</sup> Tello (2016), “Foucault y la escisión”, p. 38.

Por este término [Archivo], no entiendo la suma de todos los textos que una cultura ha guardado en su poder como documentos de su propio pasado, o como testimonio de su identidad mantenida; no entiendo tampoco por él las instituciones que, en una sociedad determinada, permiten registrar y conservar los discursos cuya memoria se quiere guardar... Más bien, es por el contrario lo que hace que tantas cosas dichas, por tantos hombres desde hace tantos milenios, no hayan surgido solamente según las leyes del pensamiento, o por el solo juego de las circunstancias... [sino] que han aparecido gracias a todo un juego de relaciones que caracterizan propiamente el nivel discursivo; que en lugar de ser figuras adventicias y como injertadas un tanto al azar sobre procesos mudos, nacen según regularidades específicas... El archivo es en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares... el archivo es también lo que hace que todas esas cosas dichas no se amontonen indefinidamente en una multitud amorfa... sino que se agrupan en figuras distintas, se compongan las unas con las otras según relaciones múltiples, se mantengan o se esfumen según regularidades específicas.<sup>30</sup>

Como es claro, Foucault comienza por descartar la definición más clásica del Archivo para referir ahora a un sistema de orden y significación de los enunciados propios de una formación histórica particular. Es decir que, el Archivo es el medio que brinda cohesión, coherencia y sentido a las cosas que se dicen en un determinado contexto socio-histórico. Este orden del Archivo de ninguna manera es estático, sin embargo, se transforma de manera gradual por medio de la introducción de nuevos

---

<sup>30</sup> Foucault (2005), *La arqueología del saber*, pp. 219-220.

enunciados que en suma van modificando la regularidad que implican en su conjunto.

Por otro lado, las aportaciones de Derrida parten de su conferencia dictada en junio de 1995 bajo el título de *Memoria: la cuestión de los Archivos* (*Memory: The question of Archives*) que tiempo después se publicó al español como *Mal de Archivo. Una impresión freudiana*. Autores como C. Steedman afirman que, en realidad, este texto no trata tanto del Archivo como del concepto de memoria planteado desde el psicoanálisis y su aplicación en la historia del pueblo judío y del mismo Freud,<sup>31</sup> sin embargo, después de su publicación se ha convertido en un referente obligado para las investigaciones enmarcadas en el giro archivístico.

Al igual que Foucault, Derrida entendió el Archivo más allá del mero repositorio de documentos, como una metáfora capaz de contener el entramado de tecnologías de información, así como su almacenaje, recuperación y comunicación. En este sentido, el filósofo francés subraya que la institucionalización del Archivo corresponde a una expresión del poder del Estado,<sup>32</sup> ya que “no existe poder político sin el control de los archivos”.<sup>33</sup>

La manera en que Derrida procede en *Mal de Archivo* parte de una exploración por la etimología de la palabra Archivo, cuyo sentido originario rastrea en dos acepciones: “comienzo” y “mandato”.<sup>34</sup> Este juego de conceptos binarios utilizados, no para definir, sino para explicar el Archivo continúa a lo largo del texto, de manera que una de las díadas centrales del argumento de Derrida consiste en el reconocimiento de dos pulsiones que operan de manera simultánea y que originan el padecimiento del “mal de archivo”, la pulsión de archivo y la pulsión de

---

<sup>31</sup> Steedman (2002), *Dust: The Archive*, p. 3.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>33</sup> Derrida (2010) en Stoler, “Archivos coloniales”, p. 474.

<sup>34</sup> Derrida (1997), *Mal de Archivo*, p. 9.

destrucción. La primera encaminada a la conservación y la segunda al olvido: “ciertamente no habría deseo de archivo sin la finitud radical, sin la posibilidad de un olvido que no se limita a la represión”;<sup>35</sup> esta relación de fuerzas es descrita por B. Brothman a partir del concepto arquitectónico de *tensegridad*.<sup>36</sup>

Así, se retoma nuevamente el concepto de huella para teorizar acerca de la operación del Archivo: huella como la presencia de una ausencia, es decir, el documento y el Archivo como una prueba, no del pasado, sino de la imposibilidad de aprehender el pasado en su entera complejidad.

Steedman define las aportaciones de Foucault y Derrida argumentando que el primero define al Archivo como una manera de mirar, mientras que el segundo lo arguye como un símbolo y forma de poder.<sup>37</sup> Por su parte, Stoler reconoce la originalidad de Foucault, mientras que por la fecha en la cual se impartió la conferencia de Derrida –1995–, a éste último lo inscribe ya como parte del giro archivístico que se había comenzado a dar desde un par de años antes,<sup>38</sup> no obstante, ambos autores se citan en la mayor parte de los trabajos recientes sobre el Archivo.

Fuera del giro archivístico, la definición de Archivo posee tres acepciones puntuales: 1) como un conjunto de documentos; 2) como la institución responsable de la reunión y resguardo de documentos; y, 3) como el edificio o la parte de un edificio donde se reúnen documentos.<sup>39</sup> Aunque esta noción básica del Archivo no lo excluye de constituir un objeto de estudio, carece

---

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>36</sup> Se trata de un principio estructural que refiere al equilibrio de un cuerpo generado por la correspondencia entre los elementos de compresión y tracción, los cuales dotan de forma y rigidez a la misma estructura. Brothman (1999), “Declining Derrida”, pp. 64-88.

<sup>37</sup> Steedman (2002), *Dust: The Archive*, p. 2.

<sup>38</sup> Stoler (2010), “Archivos coloniales”, p. 471.

<sup>39</sup> Heredia (2007), *¿Qué es un archivo?*, p. 30.

de la profundidad suficiente para su análisis. Es en este sentido que se ha comenzado a referir con “A” mayúscula cuando la palabra *Archivo* opera como metáfora de cualquier corpus de olvidos y acumulaciones,<sup>40</sup> mientras que con “a” implicaría cualquiera de las tres definiciones más tradicionales.

En el seno de la archivística, el giro archivístico ha contribuido a la articulación de nuevas propuestas para el tratamiento de acervos documentales tales como el *Records continuum* propuesto por el equipo australiano integrado Frank Upward y Sue McKemmish,<sup>41</sup> el *social justice approach*,<sup>42</sup> así como la iniciativa *Archivist against history repeating itself*.<sup>43</sup> Mientras que en campos como las artes destaca el trabajo de Joan Fontcuberta, quien por medio de la fotografía se ha aventurado a cuestionar los criterios de verdad que operan en la imagen como documento, esto a partir de proyectos como

---

<sup>40</sup> Stoler (2010), “Archivos coloniales”, p. 472.

<sup>41</sup> En sustitución del llamado ciclo de vida documental que implica el tránsito de los documentos por el archivo de trámite, concentración e histórico este modelo propone que los documentos de Archivo atraviesan por cuatro etapas diferentes de acuerdo con el uso que les es dado: 1) creación (*creation*); 2) captura (*capture*); 3) organización (*organized*); y 4) apropiación colectiva (*plurized as collective memory*). A su vez, estos cuatro procesos se mueven por medio de cuatro dimensiones distintas como en un plano cartesiano: 1) evidencial (*evidential axis*); 2) transaccional (*transactional axis*); 3) preservación (*recordkeeping axis*); y 4) de identidad (*identity axis*). McKemmish (2017), “Recordkeeping in the Continuum”, pp. 122-160.

<sup>42</sup> Se trata de una propuesta teórico-metodológica para tomar el Archivo como instrumento de justicia social, a través del entendimiento de las formas de opresión inherentes a él, así como del reconocimiento del derecho de individuos y comunidades para aportar su propio punto de vista acerca de las representaciones que de ellos mismos produce el Archivo. Dong *et-al.* (2017), “Examinations of injustice”, pp. 935-967.

<sup>43</sup> Esta iniciativa tiene el propósito de generar herramientas para identificar y dismantelar las estructuras de poder opresivas que yacen en el Archivo. Parten de reconocer que el archivista debe tomar un rol activo en contra de las formas de violencia que implica la producción y gestión de documentos. Véase <https://www.archivistsagainst.org/> [última consulta mayo 2020].



*Herbarium* (1982), *Fauna Salvaje* (1989) y *Sputnik* (1997).<sup>44</sup> Estas propuestas tienen en común la mirada crítica que vierten sobre el Archivo, mientras que al mismo tiempo consideran con igual nivel de importancia tanto la producción como la trayectoria de los documentos a lo largo del tiempo, entendiendo que la gestión y preservación de los archivos no es de ninguna manera una labor neutra, sino que responde a una serie de decisiones y acciones que en última instancia terminan por condicionar la existencia de los materiales; todo esto podría resumirse con la acertada frase de E. Yale quien afirma que “ningún Archivo es inocente”.<sup>45</sup> Al respecto se ha propuesto abordar el Archivo y los documentos no como un producto sino como un proceso,<sup>46</sup> ambos inmersos en un curso constante de constituirse como tales –*always in process of becoming*–.<sup>47</sup>

Para el caso de la historia, a partir del giro archivístico sería importante advertir que en la operación del Archivo subyacen olvidos y modos particulares de mirar el pasado que en última instancia están determinados por la intervención de una gran diversidad de agentes de cuya actuación depende la producción y preservación de los documentos.

Pocas veces el historiador tiene verdaderamente en cuenta el papel de los archivistas –profesionales o no–, toda vez que desde la misma archivística tradicional se ha constituido una imagen supuestamente neutral, objetiva e imparcial de esta labor.<sup>48</sup> De manera que, un posicionamiento crítico del historiador frente al Archivo permitiría cuestionar el poder inherente a la producción y gestión documental en un contexto determinado, ya que sólo las dinámicas de poder que son reconocidas pueden ser

---

<sup>44</sup> Villaplana (2016), *Joan Fontcuberta*, pp. 24-36.

<sup>45</sup> Yale (2015), “The history”, p. 332.

<sup>46</sup> Ketelaar (2017), “Archival turns”, p. 236-237.

<sup>47</sup> Caswell (2014), *Archiving the unspeakable*, p.156.

<sup>48</sup> Schwartz & Cook (2002), “Archives, records and power”, p. 1.

cuestionadas y analizadas para su entendimiento; de lo contrario éstas terminan por intensificarse dada su negación o falta de enunciación.<sup>49</sup>

Podría decirse entonces que el giro archivístico invita a profundizar en el origen y circulación de las fuentes documentales como parte de la metodología de cualquier investigación que recurra al Archivo.

Es importante mencionar que desde hace tiempo algunas de los aportes del giro archivístico han sido parte de investigaciones que recurren a fuentes como fotografías u otros medios audiovisuales diferentes a los documentos escritos. En México, propuestas como la de L. Roca y el Laboratorio Audiovisual de Investigación Social (Lais) han hecho énfasis en la necesidad de indagar en el contexto de producción de los documentos *imagéticos*<sup>50</sup> como una estrategia para entender los sistemas de significación que implican,<sup>51</sup> sin embargo tal llamamiento parece ser todavía una excepción en los estudios históricos.

### **Nuevas perspectivas de investigación**

A continuación se mencionarán algunos ejemplos que se considera toman en cuenta o cuando menos se acercan a las propuestas del giro archivístico para tratar diferentes casos de estudio a partir del trabajo de Archivo. Antes de esto es importante hacer una acotación acerca de los tipos de análisis dentro del giro archivístico, ya que de acuerdo con Bastian, las

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 2.

<sup>50</sup> De acuerdo con Aguayo & Roca, un objeto *imagético* consiste en un documento que, además de sus múltiples especificidades, porta una imagen. La locución “imagético” hace alusión a una palabra en idioma portugués. Aguayo & Roca (2012), *Investigación con imágenes*, p. 8.

<sup>51</sup> Roca *et-al.* (2014), *Tejedores de imágenes*, p. 108.

investigaciones enmarcadas en el giro se mueven en dos grandes líneas no excluyentes entre sí: los estudios a contrapelo y con la corriente –*against the grain* y *with the grain*–.<sup>52</sup>

Los estudios a contrapelo tienen por objetivo traer a la luz del presente las voces soterradas en la operación del Archivo. Esta perspectiva de análisis parte de los estudios poscoloniales y de *subalternidad* que apuestan por la búsqueda de las prácticas y representaciones de los sujetos subalternos –individuos o grupos subordinados en términos de clase, casta, género, raza, lenguaje o cultura– a partir de las inscripciones de *otredad* que subyacen en los documentos creados por los agentes dominantes.<sup>53</sup>

Es posible afirmar en estudios a contrapelo se ha dado una producción historiográfica en mayor número y con más antelación, incluso anterior a que el giro archivístico fuese concebido como tal dentro del debate académico. Al respecto, tres trabajos ya clásicos como son: *El queso y los gusanos* cuya fecha original de publicación en italiano data de 1976; el primer volumen de *La invención de lo cotidiano* publicado en francés en 1980; y, *La gran matanza de gatos*, primera edición en inglés del año 1984; textos de los autores C. Ginzburg, M. De Certeau y R. Darnton respectivamente podrían considerarse en la línea a contrapelo.<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> Bastian (2006), “Reading colonial records”, pp. 270-275. Ambos términos se retoman a partir de una de las tesis de W. Benjamin sobre la historia: “No hay nunca un documento de la cultura que no sea, a la vez, uno de la barbarie. Y así como el documento no está libre de la barbarie, tampoco lo está el proceso de transmisión por el cual ha pasado de uno a otro. En la medida de lo posible, el materialista histórico se aparta de tal transmisión. Considera que es su tarea cepillar a contrapelo (*against the grain*) la historia”. Benjamin (2009), “Sobre el concepto”, p. 144.

<sup>53</sup> Bastian (2006), “Reading colonial records”, pp. 273.

<sup>54</sup> La idea de que historiadores como Ginzburg puedan considerarse dentro del giro archivístico aún y que este autor no lo haya enunciado nunca así corresponde a una propuesta de A. Stoler. Stoler (2010), “Archivos coloniales”, p. 474.

En el caso de Ginzburg, el proceso inquisitorial en contra del ahora célebre Menocchio le permite “circunscribir las posibilidades latentes de la cultura popular que se advierte sólo a través de documentos fragmentarios y deformantes, procedentes en su mayoría de los archivos de la represión”.<sup>55</sup> Por su parte, De Certeau teorizó acerca de las “tácticas del débil” inscritas marginalmente en los documentales, las cuales se despliegan frente a las estrategias del más “fuerte” como parte de los más disímiles contextos socio-históricos.<sup>56</sup>

Finalmente, entre otras cuestiones Darnton se pregunta cómo la gente común formó parte de la llamada República de las Letras tanto como los intelectuales más reconocidos de la Francia del siglo XVIII. Para responder a ello el autor recurre a un extrañamiento más propio del método etnográfico que de la historia, según el cual se busca cualquier indicio de la cultura popular de la época que haya podido ser registrado intencional o accidentalmente.<sup>57</sup>

Estas tres investigaciones tienen en común una lectura renovada de los documentos de Archivo, lo que se refleja claramente en la metodología empleada por cada uno para seguir los rastros del “otro”.

En el otro extremo del giro archivístico figuran los estudios con la corriente, los cuales parecen haberse multiplicado sólo en décadas recientes. Este tipo de trabajos tienen el propósito de analizar los documentos a partir de los términos que rigen la operación del Archivo: “Leerlos en busca de sus regularidades, de su lógica de remembranza, de sus densidades y distribuciones de las consistencias de la desinformación, omisiones y errores, siempre siguiendo la corriente del Archivo”.<sup>58</sup> Se parte de

---

<sup>55</sup> Ginzburg (1997), *El queso y los gusanos*, p. 25.

<sup>56</sup> Certeau (2010), *La invención de lo cotidiano*, pp. XLVII-LV.

<sup>57</sup> Darnton (2011), *La gran matanza*, pp. 11-14.

<sup>58</sup> Stoler (2010), “Archivos coloniales”, p. 480.

considerar que la operación del Archivo requiere siempre de una epistemología para crear, administrar y preservar ciertos soportes de inscripción y transformarlos en documentos.<sup>59</sup>

Es precisamente en esta línea del giro archivístico que se propone ahondar a continuación, ya que dentro del panorama de la historiografía mexicana la elaboración de este tipo de trabajos parece aún incipiente. En realidad la mayor parte de las investigaciones sobre archivos en México que se han consultado hasta el momento resultan más bien de carácter monográfico.<sup>60</sup> Por lo común, cuando el historiador escribe acerca del Archivo lo hace para describir el contenido de algún fondo documental particular, emprendimientos para nada despreciables pero que quedan lejos de profundizar en las múltiples implicaciones de la operación del Archivo.<sup>61</sup>

Cabe aclarar que ni los temas que abordan los trabajos que se mencionaron, así como tampoco los soportes documentales o el tipo de Archivo que aborda cada uno guarda alguna relación entre sí; lo que se pretende destacar es más bien la perspectiva de análisis enmarcada en los estudios con la corriente dentro del giro archivístico. La diversidad temática de los textos enlistados da cuenta más bien de la versatilidad del giro archivístico y sus múltiples posibilidades de aplicación dentro de los estudios históricos.

---

<sup>59</sup> Castillejo (2016), “Violencia, inasibilidad”, p.121

<sup>60</sup> Véase Galeana (1990), *Breve historia*; Rubio (1973), *El Archivo General*; así como, Nacif (2008), “El Archivo General”, pp. 11-24.

<sup>61</sup> Tal afirmación se sostiene en la titánica labor de J. Voustssás, quien elaboró un corpus de la producción académica acerca del Archivo en España y Latinoamérica. Como ejemplo ilustrativo podría consultarse el texto de L. M. Penyak sobre el Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia. Véase Voustssás (2016), *Estado del arte*; y, Penyak (2012), *El ramo de penales*.

## Fotografía de Archivo

Acerca del uso de la fotografía como fuente para la historia existe una profusa cantidad de aportaciones entre las que podrían mencionarse los trabajos de P. Burke,<sup>62</sup> G. Freund,<sup>63</sup> B. Kossoy<sup>64</sup> y J. Mraz.<sup>65</sup> Sin embargo, sólo de manera tangencial estas investigaciones toman el documento fotográfico en su dimensión de Archivo, aspecto en cual destacan las pesquisas de J. Tagg y A. Sekula.

De acuerdo con Tagg, en primera instancia el enorme éxito comercial de las vistas estereoscópicas<sup>66</sup> hacia la década de los sesenta del siglo XIX planteó por vez primera la necesidad de crear un método de almacenamiento y organización que permitiera la posterior recuperación de cada una.<sup>67</sup>

Tiempo más tarde, Alphonse Bertillon y Francis Galton propondrían la aplicación de la tecnología fotográfica para el control delincriminal en la Francia e Inglaterra finisecular respectivamente.

Es gracias al método de Bertillon que implicaba la identificación individual de las personas que eran detenidas que se estableció un sistema de registro que tenía como propósito consignar los principales rasgos físicos del rostro de los infractores. Bertillon no sólo innovó en lo que se refiere a la

---

<sup>62</sup> Véase Burke (2001), *Lo visto y no visto*.

<sup>63</sup> Véase Freund (2014), *La fotografía como documento*.

<sup>64</sup> Véase Kossoy (2001), *Fotografía e historia*.

<sup>65</sup> Véase Mraz (2019), *Historiar fotografías*.

<sup>66</sup> El proceso de fotografía estereoscópica se genera a través de la superposición de dos tomas iguales aunque ligeramente desfasadas una de otra. Así, mediante la utilización de un aparato conocido como estereoscopio se produce un efecto de profundidad de la escena retratada. Coleccionar y ver fotografías estereoscópicas se convirtió desde mediados del siglo XIX en un pasatiempo popular entre la población que por aquel entonces tenía acceso a estos materiales o bien, que acudían a exhibiciones públicas donde se cobraba por mirar las imágenes. Véase Casanova & Kónzevik (2006), *Luces sobre México*.

<sup>67</sup> Tagg (2012), "The archiving machine", pp. 24-37.

aplicación de los postulados de la frenología por medio del retrato fotográfico de identificación delincinencial, sino también en el sistema para la organización de los cientos de tomas que se realizaban en las comisarías, cuyo volumen complejizaba a sobremanera su manejo.<sup>68</sup>

La importancia de analizar el método de Bertillon tiene que ver con que, por un lado, gracias a él el dispositivo Archivo se convirtió en la instancia de significación más importante para la fotografía producida entre 1880 y 1910.<sup>69</sup> Asimismo, éste que se considera como el primer sistema para la catalogación y recuperación de fotografías de Archivo<sup>70</sup> se fue adoptando a lo largo y ancho del mundo en las décadas posteriores.

De la mano de M. Caswell es posible seguir el rastro del método de Bertillon hasta su aplicación en la producción de fotografías de Archivo durante el régimen de los Jemeres Rojos –*Khmer Rouge*– en Camboya (1976-1979), en la ejecución de uno de los mayores genocidios de la historia reciente. En este caso, el análisis se centra en la producción y trayectoria de los retratos –*mug shots*– de las personas detenidas en la prisión de Tuol Sleng, centro de reclusión de la ciudad de Phnom Penh utilizado principalmente para encerrar y asesinar a quienes eran acusados de traición.

Según Caswell, en un primer momento la fotografía de Archivo creada bajo el modelo de Bertillon contribuyó con la administración del genocidio por medio de la alienación de los responsables, ya que los retratos formaban parte de la operación del Archivo que permitía a los perpetradores abstraer la vida de

---

<sup>68</sup> Sekula (1986), “The body”, pp. 3-64.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 56.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 55.

las personas a expedientes, disociándose de las nefastas implicaciones de sus acciones. De manera que el asesinato en masa de los prisioneros era normalizado por medio de la gestión documental.<sup>71</sup>

Posteriormente, una vez derrocado el régimen de Pol Pot, principal dirigente de los Jemeres Rojos, por las fuerzas de liberación vietnamitas, los retratos de la prisión de Tuol Sleng serían utilizados en los juicios por crímenes de lesa humanidad. Finalmente, en tiempos más recientes la autora indaga cómo las fotografías se han convertido en artefactos de memoria para los familiares de las víctimas, al mismo tiempo que en material para exposiciones artísticas y hasta un medio de subsistencia para algunos de los sobrevivientes.<sup>72</sup>

De igual forma, el método de Bertillon tuvo también una fuerte influencia en México, que fue uno de los primeros países de América que adoptó estas propuestas junto con Argentina y los Estados Unidos.<sup>73</sup> Este tema ha sido abordado por E. Speckman y K. Villegas a través de la figura del médico legista Ignacio Fernández Ortigosa, quien fue aprendiz directo de Bertillon y que en 1892 publicó el texto *Memoria sobre la identificación científica de los reos* con el objetivo de persuadir a Porfirio Díaz y su gabinete de la conveniencia de la aplicación en México del método ideado por su mentor.<sup>74</sup>

Aunque las propuestas de Bertillon no pudieron concretarse de la manera esperada –por lo menos durante el porfiriato– debido principalmente a la escasez del equipo de antropometría y la falta de capacitación de los funcionarios, la influencia de Fernández Ortigosa llevó a plantear la necesidad de una modernización científica del sistema penal mexicano, lo cual

---

<sup>71</sup> Caswell (2014), *Archiving the unspeakable*, p. 52.

<sup>72</sup> *Ibid.*, pp. 97-156.

<sup>73</sup> Villegas (2015), “Las teorías criminológicas”, p. 107.

<sup>74</sup> Speckman (2001), “La identificación de criminales”, p. 99-130.



culminaría con la inauguración de la penitenciaria de Lecumberri.<sup>75</sup> Asimismo, la fotografía de Archivo basada en el método de Bertillon continuarían produciéndose en México después de la Revolución, muestra de ello es el acervo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;<sup>76</sup> incluso, algunos personajes de la historia nacional como Ricardo Flores Magón serían retratados bajo este mismo sistema.

De tal suerte que, además de la información contenida como parte del referente fotografiado, con base en el giro archivístico es posible advertir los propósitos, usos e interpretaciones inherentes a la fotografía al momento de su producción y en su trayectoria como documento de Archivo:<sup>77</sup> “No se trata del poder de la cámara [fotográfica], sino del poder de los aparatos del Estado que hacen uso de ella, que garantiza la autoridad de las imágenes que construyen para mostrarlas como prueba o para registrar una verdad”.<sup>78</sup>

### Archivo colonial

En un rubro distinto, a continuación se abordan algunas de las aportaciones del giro archivístico aplicadas a los archivos coloniales. En este caso los trabajos a analizar se centran en el

---

<sup>75</sup> Villegas (2015), “Las teorías criminológicas”, pp. 107-108.

<sup>76</sup> En 2016 este acervo fotográfico permitió al Archivo General de la Nación obtener un financiamiento de la asociación IberArchivos para llevar a cabo acciones de conservación en los negativos de nitrato y celulosa del fondo documental; algunos de los cuales corresponden con fotografías de personas detenidas producidas bajo el sistema de Bertillon. [En línea] Disponible en: <https://www.iberarchivos.org/proyectos/conservacion-negativos-nitrato-acetato-celulosa-pertenecientes-al-fondo-documental-denominado-procuraduria-general-justicia-del-distrito-federal-registro-fotografico-investigacione/> [Última consulta mayo 2020].

<sup>77</sup> Este tema se ha abordado recientemente en un trabajo de investigación sobre el Fondo Fundidora de la Fototeca Nuevo León. Véase Sánchez-Macedo (2020), *La participación*.

<sup>78</sup> Tagg (2017), “Prueba, verdad y orden”, p. 183.

pasado virreinal de México retomando un estudio reciente de Z. Tortorici, así como la valoración de una experiencia de investigación propia en el acervo del Archivo Histórico de Monterrey (AHM).

Comenzando por el libro *Sins against nature* de Tortorici,<sup>79</sup> tal parece ser que se trata de una de las investigaciones de más reciente publicación (2018) que desde el campo de la historia se inscribe en el marco del giro archivístico. En este trabajo, el autor se pregunta cuál fue la motivación de las autoridades virreinales para registrar de manera tan detallada los deseos sexuales “*contra natura*” de los habitantes de la Nueva España a través de la operación del Archivo, y cuáles fueron los mecanismos burocráticos implementados para denunciar, registrar y archivar los llamados pecados nefandos desde la perspectiva de las mismas autoridades.<sup>80</sup>

Al cuestionarse acerca de la operación del Archivo parece inevitable que el historiador ponga en primer plano su experiencia con relación al proceso de investigación que recurre al mismo Archivo como fuente de información principal. Sobre ello, Tortorici argumenta que el trasfondo de sus preguntas de investigación en realidad consistía en su propio extrañamiento ante la abundante cantidad de documentación que registraba un comportamiento considerado de suma gravedad y que en caso de su comprobación se debía pagar con la vida; de manera que si era tal su severidad, por qué sus numerosos registros y la laxitud

---

<sup>79</sup> De acuerdo al sitio *Wolf Humanities Center* de la Universidad de Pennsylvania, Zeb Tortorici es Doctor en Historia por la Universidad de Los Ángeles y actualmente se desempeña como profesor asistente en la Universidad de Nueva York. Su principal línea de investigación consiste en la relación entre sexualidad y Archivo en el pasado colonial de América Latina. [En línea]. Disponible en: <https://www2.wolfhumanities.upenn.edu/fellows/zeb-tortorici> [última consulta mayo 2020].

<sup>80</sup> Tortorici (2018), *Sins against*, p. 3.

con la cual se juzgaba hacen parecer que la zoofilia y otros actos considerados en su momento como “*contra natura*” en realidad hacían parte de la cotidianeidad de los habitantes novohispanos.<sup>81</sup>

La hipótesis central del autor consiste en que el Archivo opera como un mecanismo al cual recurren diferentes agentes, desde las autoridades de la Corona Española hasta los historiadores, para estabilizar e interpretar una conducta derivada del deseo sexual que en realidad se presenta como un fenómeno complejo, desordenado y que se resiste a ser clasificado, tanto en el pasado colonial como en el presente del historiador.<sup>82</sup>

Resulta relevante el que Tortorici no sólo se interesara por el contenido de los documentos, sino también por la larga trayectoria de éstos a través del tiempo. Por este mismo motivo, el autor concluye su trabajo con una extensa reflexión acerca del contexto en el cual tuvo contacto con la operación del Archivo y en el que se presentaba un debate aún vigente sobre las posibles implicaciones para la investigación histórica a consecuencia de la implementación de la Ley General de Archivos.

Otro ejemplo que lleva a pensar en la pertinencia de la aplicación del giro archivístico para los estudios en archivos coloniales deriva de una experiencia propia en el fondo de causas criminales del Archivo Histórico de Monterrey (AHM).

A partir de una investigación sobre la aplicación del sistema de impartición de justicia novohispano en el Nuevo Reino de León durante la última parte del periodo virreinal,<sup>83</sup> se elaboró un corpus de las causas criminales que daban cuenta de la conducta sexual de los pobladores catalogada como transgresora

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, pp. 1-4.

<sup>82</sup> *Ídem.*

<sup>83</sup> Véase Sánchez (2016), *El sistema jurídico.*

por las autoridades. Como parte de este material se identificó la causa levantada el 12 de junio de 1789, que denunciaba el abuso cometido a la esclava identificada como mulata, María Aniceta [sic], por parte de su amo Cayetano González, quien fuera Alcalde Mayor del Valle del Pilón, una población de la provincia ubicada al sureste de la capital Monterrey.<sup>84</sup>

De acuerdo con el testimonio dado por María Aniceta, la autoridad del Valle del Pilón la había adquirido como esclava desde “tierna edad” y a partir de 1785 –cuatro años antes de la denuncia– había comenzado a abusar sexualmente de ella. La denuncia ante la autoridad del gobernador del Nuevo Reino de León se produjo por la intervención de la pareja de María Aniceta, José de la Luz Morales, a quien Cayetano González había prometido liberar a su esclava si éste pagaba la suma de 33 pesos. En el transcurso de la causa criminal se afirmaba que el acusado no sólo había incumplido a su palabra con Luz Morales, sino que también había tenido relaciones sexuales con María Aniceta prometiéndole su libertad a cambio, producto de lo cual la mujer había dado a luz a un infante quien también recibía maltratos por parte del Alcalde Mayor. Tal situación había motivado a que María Aniceta y Luz Morales intentaran huir infructuosamente ya en una ocasión.<sup>85</sup>

El caso se desarrolla con la declaración de inocencia del acusado, mientras los funcionarios del gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel Vahamonde, reunieron testimonios de testigos que fueron corroborando poco a poco la denuncia. Lo llamativo de este documento tiene que ver con que, entre las numerosas fojas que lo integran, se incluye una retractación de la misma María Aniceta sobre su acusación previa. Se trata de una declaratoria firmada en la cual la mujer admite haber

---

<sup>84</sup> AHM, Causas Criminales, vol. 29, exp. 507.

<sup>85</sup> En la causa se menciona además que producto de estos maltratos el niño se encontraba enfermo e impedido para ingerir alimentos. Ídem.

inventado el motivo de la denuncia con la intención de conseguir su libertad sin ningún pago de por medio, de lo cual derivan varios aspectos a destacar.

De inicio, la causa criminal de esta mujer, como otras similares a resguardo del AHM, se sitúa en un contexto en el cual la esclavitud constituía una figura legal. A pesar del grado de violencia que ya de por sí esto significa, en el documento quedan consignados también testimonios acerca de violencia en contra de las mujeres y los niños; en este sentido, incluso para la época el comportamiento de González Cayetano era condenable toda vez que de acuerdo al marco normativo imperante, tanto las relaciones sexuales entre las diferentes castas, como el coito fuera del matrimonio estaban prohibidos.<sup>86</sup>

Asimismo, en el seguimiento del caso se registra que la retractación de María Aniceta en realidad constituía un escrito apócrifo presuntamente elaborado por un tal Clemente Guerra a petición del acusado, quien había creado –no falsificado– la firma de la denunciante, ya que según otras secciones del expediente, María Aniceta no sabía firmar.

Con base en las consideraciones del giro archivístico, esta foja del AHM podría leerse en dos distintos niveles: por un lado se trata de un documento que en su momento fue catalogado como apócrifo ya que se determinó que el testimonio que contenía no fue dado por la presunta víctima. Sin embargo, el hecho de que la foja haya pasado a formar parte del expediente que se ha conservado hasta nuestros días la convierte en parte de un documento auténtico, ya que su producción corresponde con la época –1789– y con la causa criminal en contra Cayetano González. Esto no quiere decir que el historiador contemporáneo deba tomar por verdad la retractación de María Aniceta, sino más bien, advertir que la falsificación de documentos también

---

<sup>86</sup> Gonzalbo (1998), *Familia y orden*, p. 47.

pudo constituir una práctica común para la última parte del siglo XVIII, quizá no siempre puesta al descubierto por los funcionarios del gobierno virreinal.

Por otro lado, la posibilidad de que Cayetano González haya recurrido a la estrategia de crear un documento con un testimonio falso implica también otra forma de violencia ejercida sobre María Aniceta, ya que al supuestamente desdecirse la mujer admitía ser culpable de dar un falso testimonio y manchar el buen nombre del Alcalde Mayor del Valle Pilón. Al igual que en muchas otras causas criminales del AHM, el desenlace de la historia es incierto ya que el expediente se conserva incompleto, carente del veredicto final que terminó por definir el lejano porvenir de la esclava multa.

### **Estadística y Archivo**

Este último apartado trata acerca de algunos de los estudios que han analizado la producción estadística, rubro en cual se presenta un considerable desarrollo dentro de la historiografía mexicana. Si bien estas investigaciones no se autoinscriben como parte del giro archivístico, algunos de los planteamientos a los cuales responden contribuyen a entender cómo y por qué la producción de estadísticas en México se convirtió en un instrumento fundamental para la administración pública.

En este sentido, pareciera que con respecto a los documentos estadísticos su estudio ha trascendido el mero análisis de los datos contenidos en ellos, para comenzar a profundizar en el contexto y los preceptos bajo los cuales éstos fueron producidos.

Sin lugar a dudas, la producción documental estadística ha respondido siempre a una voluntad de saber por parte del Estado, es decir, a la generación de información respecto a todo aquello que forma parte de su potestad. De acuerdo con Stoler, la estadística como un modo de representación moderno formó parte de la ciencia moral del siglo XIX, la cual operó para cifrar

y enumerar las patologías de la sociedad.<sup>87</sup> Al mismo tiempo, la estadística facilitó la identificación de tendencias y el establecimiento de predicciones “científicas”, constituyendo así una nueva instancia de verdad en cuya dimensión documental pasó a formar parte fundamental del repertorio del Archivo.

Para el caso mexicano, si bien con anterioridad al siglo XVIII existían conteos estadísticos de diversa índole, con el advenimiento del proyecto liberal desde mediados del siglo XIX este tipo de documentos, además de proliferar, se convirtieron en una herramienta clave para la representación de la realidad social ante los ojos de los gobernantes,<sup>88</sup> de manera que en el transcurso del siglo XX se fueron perfeccionando cada vez más.

Al respecto, Uthoff ha analizado la manera en que las estadísticas se convirtieron para el régimen porfirista mexicano en un insumo básico de la hacienda pública, configurándose en una forma de lenguaje utilizada para representar el comportamiento hacendario del país.

La modernización de estos registros estadísticos cuyos orígenes en México podrían rastrearse hasta el virreinato e incluso más atrás si se toma en consideración la matrícula de tributos de la época prehispánica como un documento de carácter estadístico, permitieron en las postrimerías del siglo XIX el desarrollo de una política económica más eficiente, iniciando por el establecimiento de un balance presupuestal en las arcas del erario público.<sup>89</sup> Como parte de este tipo de investigaciones sobre la producción estadística para el control económico en México se ha profundizado también en la

---

<sup>87</sup> Stoler (2010), “Archivos coloniales”, p. 486.

<sup>88</sup> Véase Cargagnani (1994), *Estado y mercado*.

<sup>89</sup> Uthoff (2019), “La Secretaría de Hacienda”, pp. 27-55.

formación de los agentes de la administración pública encargados de elaborar los cálculos estadísticos, así como las medidas para la normalización y homologación en la recopilación de información.

Además del control económico, otra importante función de la producción documental estadística consiste en el control poblacional. En este sentido, el desarrollo de la demografía en México corresponde con el perfeccionamiento de las formas de registro cuantitativo para dar cuenta del crecimiento de la población a través del tiempo y su distribución en el territorio. Investigaciones como la Welti-Chanes contribuyen a entender la aplicación del conocimiento demográfico en el contexto nacional. Aunque sin centrarse en la producción documental *per se*, este autor da seguimiento a los programas y normativas que desde dentro y fuera del país impulsaron el desarrollo de la demografía en México.<sup>90</sup>

Por su parte, Silva-Castañeda realizó un estudio comparativo entre la implementación de las políticas poblacionales en México y España entre 1930 y 1970 a partir de los postulados del demógrafo italiano Corrado Gini.<sup>91</sup> La influencia de Gini en México no sólo se debió a que gracias a su figura la Universidad de Roma se consideraba el centro más importante para el estudio estadístico a nivel mundial, sino que el *pronatalismo* – *pronatalism*– inherente a las ideas de Gini que había sido promovido por el gobierno fascista italiano, se adaptó perfectamente a los postulados ideológicos de la posrevolución en México de la mano de pensadores como José Vasconcelos.<sup>92</sup> Por lo tanto, la relación entre Gini y el gobierno mexicano

---

<sup>90</sup> Welti-Chanes (2011), “La demografía en México”, pp. 9-47.

<sup>91</sup> A principios del siglo XX Gini elaboró una serie de artículos de los cuales derivó la propuesta que terminaría por nombrarse como índice de Gini, el cual se utiliza hasta la actualidad para medir la desigualdad.

<sup>92</sup> Silva-Castañeda (2015), “Transatlantic demographers”, pp. 227-230.



terminaría por articular una política poblacional expansionista y por ende también, una producción documental estadística creada bajo los mismos objetivos, según los cuales la variante más importante fue la raza, concebida siempre en detrimento de los pueblos indígenas.<sup>93</sup>

De tal suerte que las aportaciones que se han descrito y que están relacionadas al desarrollo del conocimiento de estadística-fiscal y estadística-demográfica sin duda contribuyen a crear un marco de análisis para el estudio de la producción documental estadística; es importante mencionar que además de las investigaciones de Uthhoff, Welti-Chanes y Silva-Castañeda existen muchos otros trabajos que abordan el desarrollo de la estadística en México.<sup>94</sup>

Basta decir que, en su dimensión de archivo los documentos estadísticos permitieron un control cuantitativo de la población, así como una mayor eficiencia en el encauzamiento de recursos con base en censos y registros cada vez más exactos y sistemáticos, de ahí la importancia de interpretarlos a partir del giro archivístico.

### Consideraciones finales

Tal como se ha argumentado a lo largo de este trabajo, los postulados del giro archivístico ofrecen varias posibilidades para enriquecer el trabajo de los historiadores. Por tal motivo, es importante prestar atención a las aportaciones que desde otros campos del conocimiento han contribuido a definir el Archivo como algo más que el mero repositorio de documentos.<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup> *Ídem.*

<sup>94</sup> Véase Díaz (2013), *Registrar e imaginar*; y, Bustamante (2014), *La novedad estadística*.

<sup>95</sup> En este sentido, hacen falta también proyectos de traducción que pongan a la mano de la comunidad hispanohablante la vasta bibliografía sobre el giro archivístico que en su mayoría se produce en inglés.

Desde finales del siglo XIX y a lo largo del XX, la historia y la archivística parecen haber seguido un desarrollo paralelo, en el cual la segunda era muchas veces vista tan sólo como una ciencia auxiliar de la primera. Sin embargo, en el transcurso de las primeras décadas del nuevo milenio esta relación parece haber sufrido un desfase en la medida que la archivística afianzó su autonomía como un campo de conocimiento y que los conceptos de documento y Archivo se fueron adoptando dentro de otras disciplinas. Por lo cual, la producción historiográfica parece ir rezagada en cuanto a los nuevos postulados teóricos y prácticos que comienzan a adoptarse en la práctica archivística y que han transformado la manera en que se organizan, preservan e interpretan los documentos de Archivo.

No obstante, tomando como ejemplo el caso de la fotografía de Archivo, los documentos del periodo virreinal y la producción estadística, tal parece que algunos historiadores comienzan a estudiar no sólo la información contenida en los documentos, sino también los contextos de producción que les dieron origen. Aún quedaría por abordar entonces la larga trayectoria de la operación del Archivo, en la cual intervienen una serie de agentes que hacen uso de éste y que contribuyen a transformar los significados de los documentos que se producen y se conservan.

Queda también pendiente indagar acerca de las enormes omisiones y pérdidas inherentes al Archivo; en este sentido se ha referido que “la historia del Archivo es la historia de los olvidos”.<sup>96</sup>

En última instancia el giro archivístico en la historia responde a un antiguo llamado de Bloch para estar alerta acerca de que ningún Archivo surge por generación espontánea:

---

<sup>96</sup> Burton en Steedman (2002), *Dust: The Archive*, p. 4.

Pese a lo que a veces parecen imaginarse los principiantes, los documentos no surgen aquí y allá por el solo efecto de quién sabe qué misterioso decreto de los dioses. Su presencia o ausencia en tales o cuales archivos, en tal o cual biblioteca, de tal o cual suelo, dependen de causas humanas que no escapan de manera alguna al análisis, y los problemas que plantea su transmisión, lejos de tener únicamente el alcance de un ejercicio de técnico, atañen a lo más íntimo de la vida del pasado, porque lo que se encuentra ahí puesto en juego es nada menos que el paso del recuerdo a través de las generaciones.<sup>97</sup>

Habría entonces que dejar ser “principiantes” de la historia para indagar en los entresijos que han constituido el Archivo a lo largo del tiempo, advirtiendo acerca de las omisiones, olvidos y silencios de los que hace parte, tanto en su origen como en el presente.

En la acepción más elemental podría decirse entonces que la historia del Archivo se convierte gracias al giro archivístico en una nueva línea dentro de los estudios históricos.

---

<sup>97</sup> Bloch, *Apolología por la historia*, 2001, p. 91.

## Fuentes consultadas

### Bibliográficas

- Aguayo, Fernando y Lourdes Roca (2012). *Investigación con imágenes. Usos y retos metodológicos*. México: Instituto Mora.
- Bastian, Jeannette Allis (2006). “Reading colonial records through an archival lens: The provenance of place, space and creation”, en *Archival Science* núm. 6, Springe.
- Benjamin, Walter (2009). “Sobre el concepto de historia”. En *Estética y política*. Argentina: Las Cuarenta.
- Bloch, Marc (2001). *Apología para la historia o el oficio de historiador*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Burke, Peter (2001). *Lo visto y lo no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. España: Crítica.
- Bustamante García, Jesús, Laura Giraudo & Leticia Mayer Celis (2014). *La novedad estadística. Cuantificar, cualificar y transformar las poblaciones en Europa y América Latina “siglos XIX y XX”*. España: Polifemo ediciones.
- Carmagnani, Marcello (1994). *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Casanova, Rosa & Adriana Kónzevik (2006). *Luces sobre México. Catálogo selectivo de Fototeca Nacional*. México: Conaculta, INAH.
- Castillejo Cuéllar, Alejandro (2016). “Violencia, inasibilidad y la legibilidad del pasado: una crítica a la operación archivística”. En Frida Gorbach & Mario Rufer, (*In*) *disciplinar la investigación: archivo, trabajo de campo y*

- escritura*. México: Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Caswell, Michelle (2010). *Archiving the unspeakable*, E.U.A.: Wisconsin University Press.
- Certeau, Michel de (2010). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Cook, Terry (2007). “Archivística y posmodernismo: nuevas fórmulas para viejos conceptos”. En *Tabula. Revista de archivos de Castilla y León* núm. 10, España, Asociación de Archiveros de Castilla y León.
- \_\_\_\_\_ (2013). “Evidence, memory, identity, and community: four shifting archival paradigms” en *Archival Science* núm. 13, Springer, pp. 95-120.
- Courcuera de Mancera, Sonia (1997). *Voces y silencios en la historia: siglos XIX y XX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Darnton, Robert (2011). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Derrida, Jacques (1997). *Mal de Archivo. Una impresión freudiana*. España: Trotta.
- Díaz Viruell, Luis Alberto (edit.) (2013). *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX*. México: El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana.
- Dong, Lorraine, Joel A. Blanco-Rivera, Michelle Caswell y Joanna Steele (2017). “Examinations of injustice. Methods for studying in a Human Rights context”. En Anne J.

- Gilliland, Sue McKemmish & Andrew Lau, *Research in the archival multiverse*. Australia: Monash University Press.
- Foucault, Michel (2005). *Arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (1991). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Freund, Gisèle (2014). *La fotografía como documento social*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Galeana, Patricia (1990). *Breve historia del Archivo General de la Nación*. México: Archivo General de la Nación.
- Ginzburg, Carlo (1997). *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. México: Océano.
- Gonzalbo, Pilar (1998). *Familia y orden colonial*. México. El Colegio de México: 1998.
- Heredia Herrera, Antonio (2007). *¿Qué es un archivo?* España: Trea.
- Ketelaar, Eric (2017). “Archival turns and returns. Studies of the Archive” en Anne J. Gilliland, Sue MacKemmish & Andrew Lau, *Research in the archival multiverse*. Australia: Monash University Publishing.
- Kossoy, Boris (2001). *Fotografía e historia*. Argentina: La Marca.
- Mraz, John (2019). *Historiar fotografías*. México: IIHUABJO.
- Mckemmish, Sue (2017). “Recordkeeping in the Continuum” en Anne J. Gilliland, Sue MacKemmish y Andrew Lau, *Research in the archival multiverse*. Australia: Monash University Publishing.

- Morango, María Eugenia (2012). “Los distintos soportes de la represión en América Latina: una mirada sobre los archivos de las fuerzas de seguridad del Estado”. En *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos* núm. 51-52. Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica, julio-diciembre, 2012.
- Müller, Samuel, Johan A. Feith & Robert Fruin (2003). Manual for the arrangement and description of Archives with new introductions by Peter Horsman and others. E.U.A.: Society of American Archivists.
- Nacif Mina, Jorge (2008). “El Archivo General de la Nación en la era de la apertura de la información pública en México”. En *Desacatos* núm. 26, México, CIESAS, enero-abril 2008.
- Ortega y Gasset, José (2007). La deshumanización del arte y otros ensayos de estética. España: Austral.
- Penyak, Lee M. (2012). El ramo de penales del Archivo Judicial del Tribunal de Justicia. México: Instituto Mora.
- Pereyra, Carlos *et-al.* (2005). *Historia, ¿Para qué?* México: Siglo XXI.
- Popper, Karl R. (2008). *La miseria de historicismo*. España: Alianza.
- Ricoeur, Paul (2010). *La memoria, la historia, el olvido*. España: Trota.
- Roca, Lourdes, Felipe Morales Leal, Carlos Hernández Marines, Andrew Green (2014), [conformados en el] Laboratorio Audiovisual de Investigación Social del Instituto Mora, *Tejedores de imágenes. Propuestas metodológicas de investigación y gestión del patrimonio fotográfico y audiovisual*. México: Instituto Mora, Conacyt, Fonca.

Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1973). *El Archivo General de la Nación*. México: Archivo General de la Nación.

Sánchez Macedo, Jaime (2016). El sistema jurídico novohispano y su aplicación en el Nuevo Reino de León durante la última parte del periodo virreinal, 1770-1810. Tesis de licenciatura en Historia y Estudios de Humanidades. Nuevo León: Facultad de Filosofía y Letras, UANL.

\_\_\_\_\_ (2020). *La participación de actores sociales en la catalogación de la fotografía de Archivo*. Proyecto de titulación de la Maestría en Conservación de Acervos Documentales, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”. México: INAH.

Schwartz, Joan M. y Terry Cook (2002). “Archives, records and power: The making of Modern Memory” en *Archival Science* núm. 2. Países Bajos: Kluwer Academic Publisher.

Sekula, Allan (1986). “The body and the Archive”. En *October* vol. 39. E.U.A.: Massachusetts Institute of Technology.

Silva-Castañeda, Sergio (2015). “Transatlantic demographers: The Italian influence over population policy in Mexico and Spain, 1930-1973”. En *The Journal of Policy History* vol. 27, núm. 2, Inglaterra, Donald Critchlow, Cambridge University Press.

Speckman Guerra, Elisa (2001). “La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: discursos y prácticas”. En *Historia y Grafía* núm. 17. México: Universidad Iberoamericana.

Steedman, Carolyn (2002). *Dust: The Archive and Cultural History*. E.U.A.: Rutgers University Press.



- Stoler, Ann Laura (2010). “Archivos coloniales y el arte de gobernar”. En *Revista colombiana de antropología vol. 46* (2). Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, julio-diciembre 2010.
- Tagg, John (2017). “Prueba, verdad y orden”. En Guido Indij & Ana Silva, *¡Clic!: Fotografía y sociedad*. Argentina: La Marca.
- \_\_\_\_\_ (2012). “The archiving machine; or, the camera and the filing cabinet”. En *Grey Room 47*. E.U.A.: Massachusetts Institute of Technology.
- Tello, Andrés Maximiliano (2018). *Anarchivismo. Tecnologías políticas del archivo*. Argentina: La Cebra.
- \_\_\_\_\_ (2016). “Foucault y la escisión del Archivo”. En *Revista de Humanidades núm. 34*, julio-diciembre. Chile: Universidad Nacional Andrés Bello.
- Tortorici, Zeb (2018). *Sins against nature. Sex and archives in colonial New Spain*. E.U.A.: Duke University Press.
- Uthoff López, Luz María (2019). “La Secretaría de Hacienda y la modernización de las estadísticas, 1876-1910”. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad vol. 40*, núm. 158. México: El Colegio de Michoacán.
- Villaplana Alonso, Yurena, *Joan Fontcuberta. Fotografía de la sospecha*, España, Trabajo de fin de Máster Interuniversitario en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte, Universidad de las Palmas de Gran Canaria y Universidad de Santiago de Compostela.
- Villas Terán, Karina (2015). “Las teorías criminológicas y la llegada del sistema Bertillon a la ciudad de México ¿un caso

- de éxito?”. En *Letras históricas* núm. 13, septiembre 2015. México: Universidad de Guadalajara.
- Voutsás M., Juan (2016). Estado del arte de la archivística iberoamericana a través de sus publicaciones, 1986-2006. México: Archivo General de la Nación.
- Welti-Chanes, Carlos (2011). “La demografía en México, las etapas iniciales de su evolución y sus aportaciones al desarrollo nacional”. En *Papeles de Población* vol. 17, núm. 69, julio-diciembre 2011. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Yale, Elizabeth (2015). “The history of Archives. The state of the discipline”. En *Book History* vol. 28. E.U.A.: Johns Hopkins University Press.

## Electrónicas

- Taylor, Diana (2010). “Save As... Knowledge and transmission in the Age of Digital Technologies”. En *Imagining America* núm. 7. E.U.A.: Syracuse University. [En línea]. Disponible en <https://surface.syr.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1011&context=ia>